



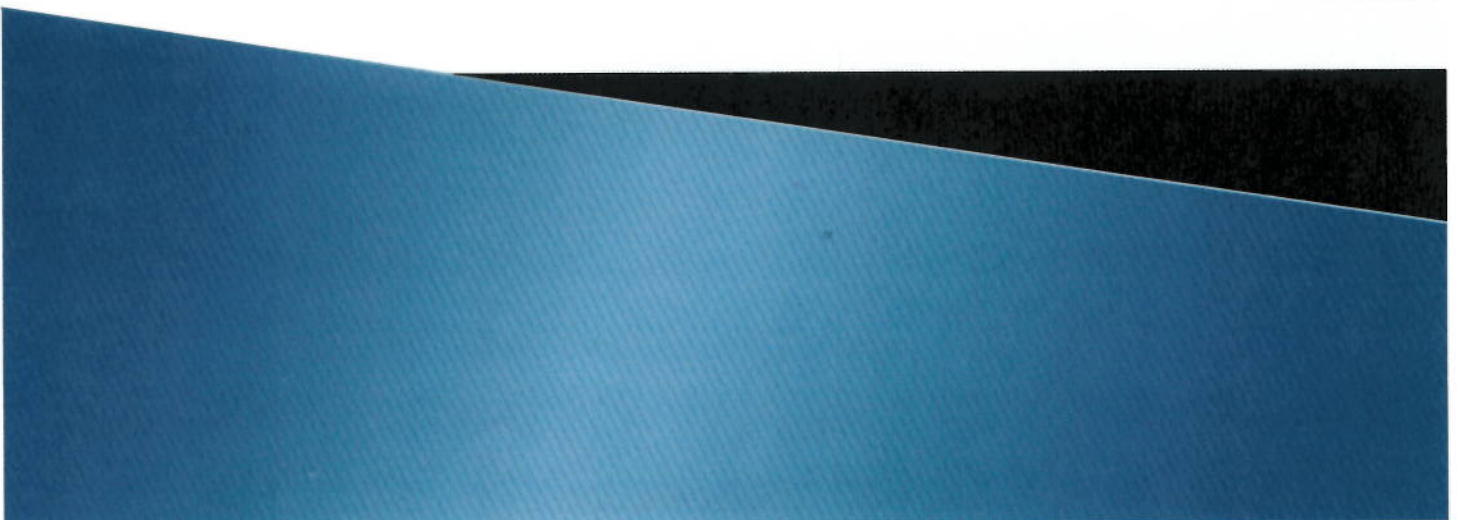
González de Aragón y Asociados

Contadores Públicos, S. C.

INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA

**DICTAMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES FISCALES ESTABLECIDAS
EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

**AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE
2012, 2013 Y 2014**



2014

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE
EN 2014**

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

DICTAMEN	FECHA
DL20152132	29/05/2015

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		R.F.C	
INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA		ING120531AC5	
CALLE		Nº EXTERIOR	Nº INTERIOR
BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINEZ		2767	
COLONIA	DELEGACIÓN	C.P.	TELÉFONO
COLONIA - SAN JERONIMO LIDICE	MAGDALENA CONTRERAS	10200	50621600
CONTRIBUCIONES DICTAMINADAS		TIPO DE DICTAMEN	AÑO A DICTAMINAR
IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE NOMINA, DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA		OBLIGADO	2014

DATOS DEL AVISO DE DICTAMEN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN
AD20152132	10/03/2015

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE		R.F.C.
LUIS MIGUEL FRANCISCO GUTIERREZ ROBLEDO		GURL571005FF8
ESCRITURA PÚBLICA Nº	FECHA DE LA ESCRITURA	
7	01-04-2013	

DATOS DEL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITE EL DICTAMEN

NOMBRE		R.F.C.	
ENRIQUE ARTURO GONZALEZ DE ARAGON ORTIZ		GOOE430715DQ1	
REGISTRO	DESPACHO AL QUE PERTENECE		
D-43/96-017	GAA851219CE3		
CALLE		Nº EXTERIOR	Nº INTERIOR
RICARDO CASTRO		54	601
COLONIA	DELEGACIÓN	C.P.	TELÉFONO
COLONIA - GUADALUPE INN	ALVARO OBREGON	01020	56626710

MANIFESTAMOS QUE EL DICTAMEN FORMULÓ CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL
CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE EN 2014 Y A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL DICTAMEN
DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN ESTE ORDENAMIENTO

LUIS MIGUEL FRANCISCO GUTIERREZ ROBLEDO

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
O REPRESENTANTE LEGAL

ENRIQUE ARTURO GONZALEZ DE ARAGON ORTIZ

NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO
(DICTAMINADOR)



**SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL
SUBTESORERIA DE FISCALIZACION
DIRECCIÓN DE AUDITORIAS DIRECTAS**

SISTEMA PARA LA PRESENTACION DE DICTAMENES POR INTERNET - SIPREDI

RECIBO DE TRANSMISION DE DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO
DE OBLIGACIONES FISCALES

**CONTRIBUYENTE: INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA
FECHA DE TRANSMISION: 29/05/2015
NUMERO DE DICTAMEN :DL20152132**

SELLO ELECTRONICO [REwyMDE1MjEzMnwyOS8wNS8yMDE1fEIORzEyMDUzMUFDNXwgREIDVEFNRU4g]

A handwritten signature in black ink is located on the right side of the page. The signature is stylized and appears to be a single name or set of initials.

ANEXO 1.1
IMPUESTO PREDIAL
CONTRIBUYENTE: INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA
DICTAMEN: DL20152132

DATOS GENERALES DEL INMUEBLE
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N° CUENTA: 075176010009

CALLE	BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINEZ
N° EXTERIOR	2767
N° INTERIOR	
COLONIA	SAN JERÓNIMO LÍDICE
ENTRE CALLE	
Y CALLE	
DELEGACIÓN	MAGDALENA CONTRERAS
CODIGO POSTAL	10200

TIPO DE PROPIEDAD	
FECHA DE LA ESCRITURA	
N° DE ESCRITURA	

USO DEL INMUEBLE	NO HABITACIONAL	INSTALACIONES ESPECIALES	SI
INSTITUCION		SOCIEDAD	
FECHA DE AVALUO	01-01-2014	N° DE REGISTRO PERITO VALUADOR	0



ANEXO 1.2
 IMPUESTO PREDIAL
 CONTRIBUYENTE: INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA
 DICTAMEN: DL20152132

DETERMINACION DEL VALOR CATASTRAL CON BASE EN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCION
 POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N° CUENTA: 075176010009

CLAVE CORREDOR	SUPERFICIE DEL SUELO (m ²)	VALOR UNITARIO POR m ²	VALOR DEL SUELO
C-10-B	39097	4,965.58	194,139,281.26

SUPERFICIE DE CONSTRUCCION(m ²)	USO	NIVELES	CLASE	VALOR UNITARIO	AÑO DE ULTIMA MODIFICACION	ANTIGÜEDAD	VALOR DE LA CONSTRUCCION
13,770.00	S	05	3	3,706.41	1973	40	30,622,359.42

SUMA DE LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN	30,622,359.42
PORCENTAJE DE INSTALACIONES ACCESORIOS Y OBRAS	8%
IMPORTE DE LAS INSTALACIONES ACCESORIOS Y OBRAS	2,449,788.75
VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN	33,072,148.17

VALOR CATASTRAL	227,211,429.43
-----------------	----------------

f
4

ANEXO 1.3
IMPUESTO PREDIAL
CONTRIBUYENTE: INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA
DICTAMEN: DL20152132

DETERMINACION CALCULO DEL IMPUESTO Y COMPARATIVOS POR
DICTAMEN CONTRA EL IMPUESTO PAGADO Y RELACION DE PAGOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N° CUENTA: 075176010009

BIMESTRE	VALORES UNITARIOS (AVALUO)	IMPUESTO DETERMINADO	IMPUESTO PAGADO	DIFERENCIAS A FAVOR	DIFERENCIAS A CARGO
1	227,211,429.00	468,637.11	468,637.11	0.00	0.00
2	227,211,429.00	468,637.11	468,637.11	0.00	0.00
3	227,211,429.00	468,637.11	468,637.11	0.00	0.00
SUMA		1,405,911.33	1,405,911.33	0.00	0.00

BIM(S)	VALOR CATASTRAL DECLARADO	IMPUESTO PAGADO	(+) ACCESORIOS	(-) DESCUENTOS	(-) SUBSIDIOS	TOTAL PAGADO	FECHA DE PAGO	CAJA	PARTIDA O LINEA DE CAPTURA
1	227,211,429.00	468,637.11	7,477.40	0.00	0.00	476,115.00	2014-04-30	416174	34384
2	227,211,429.00	468,637.11	0.00	0.00	0.00	468,637.00	2014-04-16	416174	33152
3	227,211,429.00	468,637.11	0.00	0.00	0.00	468,637.00	2014-06-13	416181	32839
SUMA		1,405,911.33	7,477.40	0.00	0.00	1,413,389.00			

NO HAY DATOS DE PAGOS EN PARCIALIDADES

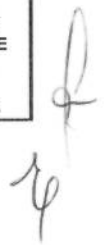
f
cp

ANEXO 1.4
IMPUESTO PREDIAL
CONTRIBUYENTE: INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA
DICTAMEN: DL20152132

N° CUENTA: 075176010009

OBSERVACIONES

EN EL ANEXO 1.1. SE SEÑALA COMO FECHA DE AVALÚO 01-01-2014 PARA TENER ACCESO A TODOS LOS FORMATOS, SIN EMBARGO, DE ESTE INMUEBLE NO SE REALIZÓ AVALÚO, POR LO QUE NO SE CUMPLIÓ CON EL ARTICULO 60 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL. EL INSTITUTO NO PROPORCIONÓ SU INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN POR DICHA OBLIGACIÓN FISCAL, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 56 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE EN 2014. LOS CÁLCULOS PARA LA DECLARACIÓN DE VALOR CATASTRAL Y PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL SE REALIZARON EN BASE AL ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013. MEDIANTE OFICIO APBP/DG/02748/2014 DEL 2 DE JULIO DE 2014, LA DIRECTORA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DIO AVISO AL INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO, MOTIVO POR EL CUAL EL INSTITUTO EFECTUÓ PAGOS POR ESTE IMPUESTO HASTA EL TERCER BIMESTRE DEL EJERCICIO 2014.



ANEXO 2.1
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS
CONTRIBUYENTE: INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA
DICTAMEN: DL20152132

RELACION DE CONCEPTOS DE EROGACIONES EN DINERO O EN ESPECIE POR REMUNERACION AL TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO E IMPUESTO DETERMINADO Y DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE: ING120531AC5

CONCEPTO SEGÚN ART.178 DEL C.F.D.F.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	665,803.00	665,029.00	672,145.00	672,145.00	668,637.00	665,135.00	668,072.00	674,439.00	657,901.00	764,055.00	683,505.00	683,505.00	8,140,371.00
TIEMPO EXTRAORDINARIO DE TRABAJO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PREMIOS, PRIMAS, BONOS, ESTÍMULOS E INCENTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	749,523.00	0.00	0.00	302,901.00	0.00	84,440.00	1,326,415.00	2,463,279.00
COMPENSACIONES	458,361.00	458,361.00	470,678.00	470,678.00	470,678.00	470,678.00	470,678.00	470,678.00	470,678.00	470,678.00	470,678.00	470,678.00	5,623,502.00
GRATIFICACIONES Y AGUINALDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	580,675.00	1,525,975.00	2,106,650.00
PARTICIPACIÓN PATRONAL AL FONDOS DE AHORRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	825.00	825.00	825.00	825.00	825.00	825.00	825.00	825.00	2,625.00	2,675.00	2,725.00	2,725.00	17,350.00
COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGOS REALIZADOS A ADMINISTRADORES COMISARIOS O MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE VIGILANCIA O ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS	665,617.00	659,250.00	655,501.00	656,118.00	664,086.00	660,244.00	655,417.00	663,622.00	642,207.00	916,090.00	681,169.00	1,153,670.00	8,672,991.00
SUMA	1,790,606.00	1,783,465.00	1,799,149.00	1,799,766.00	1,804,226.00	2,546,405.00	1,794,992.00	1,809,564.00	2,076,312.00	2,153,498.00	2,503,192.00	5,162,968.00	27,024,143.00
TASA	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
NÚMERO DE TRABAJADORES IMPUESTO DETERMINADO	64	64	65	65	65	65	65	65	64	64	64	65	776
	53,718.00	53,504.00	53,974.00	53,993.00	54,127.00	76,392.00	53,850.00	54,287.00	62,289.00	64,605.00	75,096.00	154,889.00	810,724.00

ANEXO 2.2
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS
CONTRIBUYENTE: INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA
DICTAMEN: DL20152132

RELACION DE CONCEPTOS DE EROGACIONES EN DINERO O EN ESPECIE POR REMUNERACION AL TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO E IMPUESTO DETERMINADO POR DICTAMEN POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE: ING120531AC5

CONCEPTO SEGÚN ART. 178 DEL C.F.D.F.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	662,379.00	665,029.00	672,145.00	672,145.00	664,196.00	665,135.00	668,072.00	674,439.00	657,901.00	764,007.00	683,505.00	683,505.00	8,132,458.00
TIEMPO EXTRAORDINARIO DE TRABAJO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PREMIOS, PRIMAS, BONOS, ESTÍMULOS E INCENTIVOS	10,589.00	0.00	0.00	0.00	8,707.00	749,523.00	0.00	0.00	302,901.00	19,616.00	84,440.00	1,326,415.00	2,502,191.00
COMPENSACIONES	458,360.00	458,361.00	470,678.00	470,678.00	470,678.00	470,678.00	470,678.00	470,678.00	470,678.00	470,678.00	470,678.00	470,678.00	5,623,501.00
GRATIFICACIONES Y AGUINALDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	580,675.00	1,525,975.00	2,106,650.00
PARTICIPACIÓN PATRONAL AL FONDOS DE AHORRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	825.00	825.00	825.00	825.00	825.00	825.00	825.00	825.00	2,625.00	2,675.00	2,725.00	2,725.00	17,350.00
COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGOS REALIZADOS A ADMINISTRADORES COMISARIOS O MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE VIGILANCIA O ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS	655,028.00	659,250.00	655,501.00	656,118.00	655,379.00	660,244.00	655,417.00	663,622.00	642,207.00	895,040.00	681,169.00	1,153,670.00	8,632,645.00
SUMA	1,787,181.00	1,783,465.00	1,799,149.00	1,799,766.00	1,799,785.00	2,546,405.00	1,794,992.00	1,809,564.00	2,076,312.00	2,152,016.00	2,503,192.00	5,162,968.00	27,014,795.00
TASA	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
NÚMERO DE TRABAJADORES	64	64	65	65	65	65	65	65	64	64	65	65	776
IMPUESTO DETERMINADO	53,615.00	53,504.00	53,974.00	53,993.00	53,994.00	76,392.00	53,850.00	54,287.00	62,289.00	64,560.00	75,096.00	154,889.00	810,443.00

ANEXO 2.3
 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS
 CONTRIBUYENTE: INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA
 DICTAMEN: DL20152132

COMPARATIVO DEL IMPUESTO DETERMINADO POR DICTAMEN CONTRA EL IMPUESTO PAGADO Y RELACION DE PAGOS
 POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE: ING120531AC5

MES	REMUNERACIONES DETERMINADAS	IMPUESTO DETERMINADO	IMPUESTO PAGADOS	DIFERENCIAS A FAVOR	DIFERENCIAS A CARGO
ENERO	1,787,181.00	53,615.00	53,718.00	103.00	0.00
FEBRERO	1,783,465.00	53,504.00	53,504.00	0.00	0.00
MARZO	1,799,149.00	53,974.00	53,974.00	0.00	0.00
ABRIL	1,799,766.00	53,993.00	53,993.00	0.00	0.00
MAYO	1,799,785.00	53,994.00	54,127.00	133.00	0.00
JUNIO	2,546,405.00	76,392.00	76,392.00	0.00	0.00
JULIO	1,794,992.00	53,850.00	53,850.00	0.00	0.00
AGOSTO	1,809,564.00	54,287.00	54,287.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	2,076,312.00	62,289.00	62,289.00	0.00	0.00
OCTUBRE	2,152,016.00	64,560.00	64,805.00	45.00	0.00
NOVIEMBRE	2,503,192.00	75,096.00	75,096.00	0.00	0.00
DICIEMBRE	5,162,988.00	154,889.00	154,889.00	0.00	0.00
SUMA	27,014,795.00	810,443.00	810,724.00	281.00	0.00

ANEXO 2.3
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS
CONTRIBUYENTE: INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA
DICTAMEN: DL20152132

COMPARATIVO DEL IMPUESTO DETERMINADO POR DICTAMEN CONTRA EL IMPUESTO PAGADO Y RELACION DE PAGOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE: ING120531AC5

MES	NO. TRAB.	REMUNERACIONES DECLARADAS	IMPUESTO DECLARADO	ACCESORIOS (*)	DESCUENTOS (-)	SUBSIDIOS (-)	TOTAL PAGADO	FECHA DE PAGO	CAJA	PARTIDA O LINEA DE CAPTURA
ENERO	64	1,790,806.00	53,718.18	0.00	0.00	0.00	53,718.00	2014-02-12	0	88ING125VXXAC5CV162HM
FEBRERO	64	1,782,817.00	53,484.51	0.00	0.00	0.00	53,485.00	2014-03-10	0	88ING125VXXAC5E80XAW8
FEBRERO	64	648.00	19.44	2.56	0.00	0.00	22.00	2015-05-28	0	96ING125VXXAC5R6HTBXD
MARZO	65	1,799,149.00	53,974.47	0.00	0.00	0.00	53,974.00	2014-04-10	0	88ING125VXXAC5H21ENTQ
ABRIL	65	1,799,766.00	53,992.98	0.00	0.00	0.00	53,993.00	2014-05-15	0	88ING125VXXAC5JP1FAKN
MAYO	65	1,804,226.00	54,126.78	822.73	0.00	0.00	54,950.00	2014-06-18	0	96ING125VXXAC5MR2J8Q9
JUNIO	65	619,651.00	18,589.53	2,369.47	0.00	0.00	20,959.00	2015-05-28	0	96ING125VXXAC5R7A2C0A
JUNIO	65	1,926,754.00	57,802.62	976.86	0.00	0.00	58,779.00	2014-07-18	0	96ING125VXXAC5FP56TX4M
JULIO	65	1,794,319.00	53,829.57	0.00	0.00	0.00	53,830.00	2014-08-18	0	88ING125VXXAC5Q31A05J
JULIO	65	673.00	20.19	1.81	0.00	0.00	22.00	2015-05-28	0	96ING125VXXAC5R6HTH0P
AGOSTO	65	1,808,891.00	54,266.73	0.00	0.00	0.00	54,267.00	2014-09-09	0	88ING125VXXAC5RRT1TKWH
AGOSTO	65	673.00	20.19	1.81	0.00	0.00	22.00	2015-05-27	0	96ING125VXXAC5R6HTJ12
SEPTIEMBRE	64	302,267.00	9,068.01	716.99	0.00	0.00	9,785.00	2015-05-27	0	96ING125VXXAC5R6WN11D
SEPTIEMBRE	64	1,774,045.00	53,221.35	0.00	0.00	0.00	53,221.00	2014-10-14	0	88ING125VXXAC5U70MRBW
OCTUBRE	64	2,153,498.00	64,604.94	0.00	0.00	0.00	64,605.00	2014-11-18	0	88ING125VXXAC5VVD984X
NOVIEMBRE	65	1,921,845.00	57,655.35	0.00	0.00	0.00	57,655.00	2014-12-10	0	88ING125VXXAC5X65JME9
NOVIEMBRE	65	581,347.00	17,440.41	879.21	0.00	0.00	18,320.00	2015-05-27	0	96ING125VXXAC5R774K25
DICIEMBRE	65	485,755.00	14,572.65	585.35	0.00	0.00	15,158.00	2015-05-27	0	96ING125VXXAC5R73M72H
DICIEMBRE	65	4,677,213.00	140,316.39	0.00	0.00	0.00	140,316.00	2015-01-13	0	88ING125VXXAC5HFQP5X1
SUMA	1,229	27,024,143.00	810,724.29	6,356.79	0.00	0.00	817,081.00			

NO HAY DATOS DE PAGOS DE PARCIALIDADES

ANEXO 2.4
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS
CONTRIBUYENTE: INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA
DICTAMEN: DL20152132

REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE: ING120531AC5

OBSERVACIONES
SE DETERMINÓ UNA DIFERENCIA A FAVOR DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA POR \$281, DEBIDO A ERRORES EN LA INTEGRACION DE LA BASE.



ANEXO 3.1
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA
CONTRIBUYENTE: INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA
DICTAMEN: DL20152132

DATOS GENERALES DE LA TOMA DE AGUA
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N° SACM: 1432872441010004
N° TDF:0

CALLE	AV. CONTRERAS
N° EXTERIOR	428
N° INTERIOR	
COLONIA	SAN JERÓNIMO LIDICE
ENTRE CALLE	AV. LUIS CABRERA
Y CALLE	REDENCION
DELEGACIÓN	MAGDALENA CONTRERAS
CODIGO POSTAL	10200

PROPIETARIO DEL INMUEBLE	NO	FECHA DE SOLICITUD DE REPARACIÓN Y/O INSTALACIÓN	
N° DE USUARIOS	1	FECHA DE CAMBIO O INSTALACIÓN(ES) DEL MEDIDOR	
CUENTA CATASTRAL	075176010009	LLEVA REGISTRO CRONOLÓGICO DE LAS MEDICIONES DE LOS CONSUMOS DE AGUA	NO
CUENTA TDF	0	USO DE LA TOMA	DOMESTICO
DIÁMETRO	51	N° DE LOCALES COMERCIALES	0
N° DE MEDIDOR	83521948	N° DE APARTAMENTOS O VIVIENDAS	1
FUNCIONA	SI	ACTIVIDAD DEL CONTRIBUYENTE	INVESTIGACION Y ENSEÑANZA SOBRE ENVEJECIMIENTO

ANEXO 3.2
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA
CONTRIBUYENTE: INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA
DICTAMEN: DL20152132

DETERMINACION DE CONSUMOS Y CALCULO DE LOS DERECHOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N° SACM: 1432872441010004
N° TDF:0

BIMESTRE	LECTURAS AL INICIO DEL BIMESTRE m ²	CONSUMO BIMESTRAL m ²	TARIFA VIGENTE	CUOTA POR DIÁMETRO DE LA TOMA	CUOTA
1	74122	6393.83	464317	0	0
2	79649	6778.93	492598	0	0
3	85761	8576.6	624619	0	0
4	90682	6906.8	501989	0	0
5	98703	6131.72	445067	0	0
6	104131	6175.64	448293	0	0



ANEXO 3.4
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA
CONTRIBUYENTE: INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA
DICTAMEN: DL20152132

COMPARATIVO DE LOS DERECHOS DETERMINADOS POR DICTAMEN
CONTRA LOS DERECHOS PAGADOS Y RELACIÓN DE PAGOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N° SACM: 1432872441010004
N° TDF:0

BIMESTRE	DERECHOS DETERMINADOS	DERECHOS PAGADOS	DIFERENCIAS A FAVOR	DIFERENCIAS A CARGO
1	464,317.00	464,317.00	0.00	0.00
2	492,598.00	492,598.00	0.00	0.00
3	624,619.00	624,619.00	0.00	0.00
4	501,989.00	0.00	0.00	501,989.00
5	445,067.00	0.00	0.00	445,067.00
6	448,293.00	0.00	0.00	448,293.00
SUMA	2,976,883.00	1,581,534.00	0.00	1,395,349.00

BIM(S)	CONSUMO DECLARADO	DERECHOS PAGADOS	(+) ACCESORIOS	(-) DESCUENTOS	(-) SUBSIDIOS	PAGADO SIN IVA/IVA	TOTAL PAGADO	FECHA DE PAGO	CAJA	PARTIDA O LINEA DE CAPTURA
1	6,393.83	464,317.00	0.00	0.00	0.00	464,317.00 0.00	464,317.00	2014-03-31	502076	9723
2	6,778.93	492,598.00	0.00	0.00	0.00	492,598.00 0.00	492,598.00	2014-05-30	502076	17037
3	8,576.60	624,619.00	0.00	0.00	0.00	624,619.00 0.00	624,619.00	2014-07-07	502076	20559
SUMA		1,581,534.00	0.00	0.00	0.00	1,581,534.00 0.00	1,581,534.00			

NO HAY DATOS DE PAGOS EN PARCIALIDADES

ANEXO 3.5
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA
CONTRIBUYENTE: INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA
DICTAMEN: DL20152132

N° SACM: 1432872441010004
N° TDF:0

OBSERVACIONES

LOS PAGOS POR DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA SE EFECTUARON CON BASE EN EL USO DE TOMA DOMÉSTICA, DEBIENDO SER NO DOMÉSTICA. EL INSTITUTO NO PROPORCIONÓ LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES POR DICHA OBLIGACIÓN FISCAL, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 56 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE EN 2014. POR LO QUE RESPECTA AL CONSUMO DE AGUA DEL 4°, 5° Y 6° BIMESTRES DE 2014 DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL INSTITUTO, NO SE EFECTUARON LOS PAGOS RESPECTIVOS, DEBIDO A QUE EL CONTRATO DE COMODATO CON EL PATRONATO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA HABIA LLEGADO A SU TÉRMINO, SIN EMBARGO, EL INSTITUTO SIGUIÓ OCUPANDO EL INMUEBLE Y FUE USUARIO DE LA TOMA DE AGUA DEL MISMO, POR LO QUE ESTABA SUJETO AL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA CORRESPONDIENTES , POR LO QUE DETERMINÉ DERECHOS POR PAGAR POR \$1,395,349.

ANEXO 7
CONTRIBUYENTE: INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA
DICTAMEN: DL20152132

**RELACIÓN DE IMPUESTOS Y DERECHOS A CARGO DEL CONTRIBUYENTE
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

CONTRIBUCIÓN	DETERMINADO	PAGADO	A FAVOR	A CARGO
Predial	1,405,911.00	1,405,911.00	0.00	0.00
Nomina	810,443.00	810,724.00	281.00	0.00
Agua	2,976,883.00	1,581,534.00	0.00	1,395,349.00

**DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS CONTRIBUCIONES CONTENIDAS
EN ESTE DICTAMEN FUERON DETERMINADAS CONFORME A LAS DISPOSICIONES
FISCALES VIGENTES EN EL PERIODO DICTAMINADO**


LUIS MIGUEL FRANCISCO GUTIERREZ ROBLEDO

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
O REPRESENTANTE LEGAL


ENRIQUE ARTURO GONZALEZ DE ARAGON ORTIZ

NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO
(DICTAMINADOR)

Anexo 8
Informe sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales
Establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal

A la Tesorería del Distrito Federal

Declaro bajo protesta de decir verdad, que emito el presente informe con lo dispuesto en los artículos 64, 66, 67 y 68 del Código fiscal del Distrito Federal y las Reglas de Carácter General correspondientes, emitidas por la Secretaría de Finanzas, con el objeto de expresar una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA, en materia de Impuesto Predial, Impuesto sobre Nominas, Derechos por el Suministro de Agua, por el periodo correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2014, de acuerdo al análisis detallado que se encuentra en los anexos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.

Revisé que las bases, tasas, tarifas y cuotas utilizadas por el contribuyente para la determinación y pago de las contribuciones a su cargo, materia de este dictamen, se apegaran a las disposiciones fiscales aplicables al Impuesto Predial, Impuesto Sobre Nóminas y Derechos por el Suministro de Agua, según se detalla en los anexos 1.4, 2.3, 3.4 y 7, con los resultados siguientes:

Impuesto Predial

El Instituto no proporcionó el avalúo practicado por persona autorizada, de conformidad con el artículo 60 del Código Fiscal del Distrito Federal. Tampoco proporcionó la inscripción en el Padrón de Contribuyentes por dicha obligación fiscal, en cumplimiento del artículo 56 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente en 2014. Los cálculos para la Declaración del Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial se realizaron con base al artículo vigésimo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2013.

Impuesto sobre Nóminas

Se determinó una diferencia a favor por \$281 del Impuesto Sobre Nóminas, debido a errores en la integración de la base.

Derechos por el Suministro de Agua

Los pagos por Derechos por el Suministro de Agua se efectuaron con base en el uso de toma doméstica, debiendo ser no doméstica. El Instituto no proporcionó la inscripción en el Padrón de Contribuyentes por dicha obligación fiscal, en cumplimiento del artículo 56 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente en 2014.

Por lo que respecta al consumo de agua del 4° 5° y 6° bimestres de 2014 del inmueble que ocupa el Instituto, no se efectuaron los pagos respectivos, debido a que el contrato de comodato con el Patrimonio de la Beneficencia Pública había llegado a su término, sin embargo, el Instituto siguió ocupando el inmueble y fue usuario de la toma de agua del mismo, por lo que estaba sujeto al pago de los Derechos por el Suministro de Agua correspondientes, por lo que determiné derechos por pagar por \$1,395,349.

Verifiqué el cálculo y entero de las contribuciones señaladas en los anexos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5 y 7, habiéndome cerciorado que se determinaron y pagaron en tiempo y forma las declaraciones respectivas, antes de la presentación de este informe, según se indica en los citados anexos, habiendo comprobado su apego a las disposiciones legales.

Durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, el contribuyente no obtuvo estímulos o subsidios fiscales, ni recibió resoluciones o autorizaciones de las autoridades fiscales del Distrito Federal, respecto de las contribuciones materia del presente dictamen.

Revisé la documentación relativa al Impuesto Predial, Nóminas y Remuneraciones por Erogaciones al Trabajo Personal, así como los Derechos por el Suministro de Agua y demás relacionada al cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente materia de este dictamen. Mi examen comprendió la verificación de la razonabilidad en la determinación y pagos del Impuesto Predial, la razonabilidad de los conceptos erogados por la prestación de servicios personales subordinados y la razonabilidad de los consumos de agua registrados y declarados por el contribuyente, en los términos de las disposiciones y de las Reglas de Carácter General correspondientes.

Verifiqué el correcto funcionamiento del medidor autorizado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

En mi opinión, excepto por lo señalado en los párrafos siguientes, las obligaciones fiscales a cargo del INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA relacionadas con el Impuesto Predial, Impuesto Sobre Nóminas y Derechos por el Suministro de Agua, establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente, correspondientes al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014 fueron razonablemente cumplidas, según análisis que obra en los anexos mencionados del dictamen en el programa SIPREDI, los cuales están elaborados de conformidad con las Reglas de Carácter General expedidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, y se emiten exclusivamente para los efectos que requiere esa Secretaría.



Opinión: Salvedad

El Instituto no proporcionó el avalúo practicado por persona autorizada, de conformidad con el artículo 60 del Código Fiscal del Distrito Federal. Tampoco proporcionó la inscripción en el Padrón de Contribuyentes por dicha obligación fiscal, en cumplimiento del artículo 56 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente en 2014.

Se determinó una diferencia a favor por \$281 del Impuesto Sobre Nóminas, debido a errores en la integración de la base.

Los pagos por Derechos por el Suministro de Agua se efectuaron con base en el uso de toma doméstica, debiendo ser no doméstica. El Instituto no proporcionó la inscripción en el Padrón de Contribuyentes por dicha obligación fiscal, en cumplimiento del artículo 56 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente en 2014.

Por lo que respecta al consumo de agua del 4° 5° y 6° bimestres de 2014 del inmueble que ocupa el Instituto, no se efectuaron los pagos respectivos, debido a que el contrato de comodato con el Patronato de la Beneficencia Pública había llegado a su término, sin embargo, el Instituto siguió ocupando el inmueble y fue usuario de la toma de agua del mismo, por lo que estaba sujeto al pago de los Derechos por el Suministro de Agua correspondientes, por lo que determiné derechos por pagar por \$1,395,349.

ATENTAMENTE

C.P. ENRIQUE ARTURO GONZALEZ DE ARAGON ORTIZ
No. de Registro Asignado: D-43/96-017

Ciudad de México, a 29 de Mayo de 2015